

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN,
REGLAMENTOS Y VIGILANCIA,
DEL 16 DE JULIO DE 2021**

En las instalaciones del palacio municipal de Guadalajara, ubicado en la avenida Hidalgo número 400, siendo las 13 horas con 11 minutos, del día viernes **16 de julio de 2021**, en el Salón anexo a Cabildo, previo citatorio girado a los miembros de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, así como a la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto; en términos de los artículos 112, 113, 114, 115, 116, 117 y 118 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, se dieron cita para celebrar sesión extraordinaria.

Continuando con esta sesión se procede a tomar:

I.- LISTA DE ASISTENCIA:

Por parte de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, se encuentran presentes:

REGIDOR JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ	Presente
REGIDOR MARIO HUGO CASTELLANOS IBARRA	Justificante
REGIDORA MARÍA ANDREA MEDRANO ORTEGA	Presente
REGIDORA MARÍA CRISTINA ESTRADA DOMÍNGUEZ	Presente
REGIDOR MIGUEL ZÁRATE HERNÁNDEZ	Presente
REGIDORA VERÓNICA GABRIELA FLORES PÉREZ	Presente
REGIDOR VÍCTOR MANUEL PAEZ CALVILLO	Presente
REGIDORA EVA ARACELI AVILÉS ÁLVAREZ	Presente
REGIDOR ROSALÍO ARREDONDO CHÁVEZ	Justificante

Por parte de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto, se encuentran presentes:

REGIDOR JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ	Presente
REGIDOR MARIO HUGO CASTELLANOS IBARRA	Justificante
REGIDORA MARÍA CRISTINA ESTRADA DOMÍNGUEZ	Presente
REGIDORA ALICIA JUDITH CASTILLO ZEPEDA	Justificante
REGIDOR VÍCTOR MANUEL PAEZ CALVILLO	Presente

DECLARACIÓN DE QUORUM.

Se cuenta con la presencia de:

COMISIÓN	ASISTENTES	INTEGRANTES	QUORUM
Gobernación, Reglamentos y Vigilancia	07	09	Si
Mercados y Centrales de Abasto	03	05	Si

Por lo que en términos del artículo 112 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, los acuerdos tomados en la presente sesión tienen total validez, **al existir quorum legal.**

II. ORDEN DEL DÍA. A continuación, se pone a consideración de los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, así como a la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto; el siguiente

ORDEN DEL DÍA.

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Aprobación del acta de la octava sesión extraordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, celebrada el 02 de julio de 2021.
- IV. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número **068/21**, iniciativa de la entonces Síndico Bárbara Lizette Trigueros Becerra, para aprobar el Reglamento de Concesiones y Operación de Mercados Municipales y Centrales de Abastos.
- V. Clausura

Los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano.

APROBADO.

III. Continuando con el orden del día, se pone a su consideración la aprobación del acta de la octava sesión extraordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, celebrada el pasado 02 de julio de 2021, solicitando la dispensa de la lectura de la misma, en virtud de haber sido circulada con anterioridad, para su respectiva aprobación. Pregunto a todos ustedes si tienen algún comentario al acta de esta octava sesión. De no haber comentarios, he de preguntar si es de aprobarse, si es así sírvanse manifestarlo.

APROBADO.

IV. Para continuar con el punto CUARTO del orden del día, que consiste en la discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno con número **068/21**, iniciativa de la entonces Síndico Bárbara Lizette Trigueros Becerra, para aprobar el Reglamento de Concesiones y Operación de Mercados Municipales y Centrales de Abastos.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Se pone a consideración de ustedes y voy a pedirle al Secretario Técnico que explique cómo fue el proceso de reuniones y aportaciones a la iniciativa original que presentó la entonces Síndica.

En uso de la voz el secretario técnico Lic. Oscar Elías Valero Hurtado: Gracias presidente, regidoras y regidores; doy cuenta de la iniciativa que se recibió a la Secretaría Técnica de esta Comisión Edilicia, en donde se llevó a cabo una mesa de trabajo con el cuerpo técnico de ustedes, de los asesores de los regidores, se logró tener un producto terminado, que ha estado siendo circulado en las diversas convocatorias, el reglamento cambio de nombre, al final quedó como Reglamento de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalajara, el reglamento propuesto cuenta con los siguientes beneficios normativos, concentra disposiciones aplicables en materia de concesiones y operaciones de mercados y centrales de abasto, establece un procedimiento más detallado para las concesiones nuevas, traspasos y sesiones; prevé casos de excepción para los supuestos, de falta de aprovechamiento de locales, en caso de incapacidad física por un concesionario, crea un Consejo Consultivo de Supervisión y Vigilancia de los Mercados Municipales y Centrales de Abasto, que tiene la finalidad de promover medidas necesarias para lograr un óptimo funcionamiento de todos los locales de los mercados; se contempla también la creación en el ordenamiento de dos nuevos mercados que actualmente ya funcionan como tales, como es el de la barranca de Huentitán, y el mercado de Esteban Alatorre, la de los muebles Purépechas. Las modificaciones que se realizaron ya se integraron al dictamen que se circuló, tuvimos una mesa de trabajo y en la última convocatoria se recibieron adiciones de la regidora María Cristina Estrada Domínguez, las observaciones de fondo por parte del regidor Miguel Zárate Hernández, y hace unos momentos por parte de la regidora Eva Avilés Domínguez recibimos otras, y del regidor Mario Hugo Castellanos tenemos otras adiciones que nos presentaron, que tienen que ver un poco de forma de lo ya se trabajó, en sí no se toca el fondo. Es cuanto presidente.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Compañeras y Compañeros, el presente reglamento tiene la mayor relevancia, primero porque surge de diversas mesas de trabajo y meses de trabajo, que llevó a cabo la administración

municipal, con los representantes de locatarios y concesionarios de diversos mercados de Guadalajara, particularmente los más grandes, el Corona, el Felipe Ángeles, Abastos y Libertad. Se integra un Consejo Consultivo, que da los instrumentos para que los mercados no vuelvan a decaer, en el tema económico y de infraestructura; ese Consejo lo integrarán representantes de los mercados y también autoridades Municipales. Había una duda, en la cual coincidía, también lo comento de cómo se da el proceso, acerca de los horarios, y dije que efectivamente debe haber un horario de inicio y de término, sin embargo cuando ya entramos al estudio en campo, los mercados tienen sus propias dinámicas y necesidades, y hay mercados que inician a las tres de la mañana, otros a las cuatros y otros están todo el día operando prácticamente, tuvimos que dejar en el reglamento esa posibilidad, y también lo he comentado porque fue parte del estudio; anteriormente la autoridad no tenía la posibilidad de entrar al estudio en algunas particularidades de las sesiones de derechos, porque eran nulas, de pleno derecho, valga la redundancia, hoy tendremos y tendrán la posibilidad de entrar al estudio para revisar si se acredita como corresponde o no, pero ya hay la posibilidad de entrar a ese estudio que antes no existía, y también hoy hay una figura que para aquellas personas que por edad o por algún problema de discapacidad no puedan atender su negocio, también era nulo de pleno derecho, el que pudieran obtener un beneficio, de esa concesión, de ese derecho que tenían, hoy también permite entrar al estudio para verificar si procede o no, el autorizar un beneficio para quien está en ese supuesto. Es decir, no hay un cambio en el reglamento que afecte el proceso legal y sí en cambio hoy, tenemos una posibilidad legal y también legítima de atender una parte que es una unidad económica tan importante para las comunidades y para la ciudad. Esto lo platicábamos en la anterior sesión, se debatió y que habremos de votar en la siguiente sesión de Cabildo, tiene que ver mucho con lo que se planteaba de los tianguis, del ordenamiento y luego se tiene que dar un paso para los espacios abiertos, para que permita que haya una regulación y que incentive el desarrollo y no sea lo contrario, que inclusive origine una violencia y hasta otro tipo de situaciones que no corresponde a un proceso de legalidad y en este caso a una ciudad como la de Guadalajara. Yo le pedí al secretario técnico, por eso hizo uso de la voz, para que escuchara todas las propuestas y si no iban contrarias a la legalidad, las incorporara, para que las enriqueciera y hasta donde entiendo, sino ustedes me podrán corregir, en este reglamento están todas las voces, todas las propuestas, ya del Cabildo de los regidores, integradas a la de los locatarios, y con la propia visión de administración, de la parte administrativa-ejecutiva del Municipio. Creo estamos cerrando un buen proceso, después de todo lo que sucedió en esta administración tan compleja por el tema de la pandemia. Esa es la visión que tengo y lo que conozco del mismo, y por supuesto, si alguien quiere hacer uso de la palabra está a su disposición.

En uso de la voz la regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Muchas gracias presidente, compañeras y compañeros, yo quisiera hacer una serie de observaciones, que me parece importante no dejarlas pasar, primero hacer una referencia, ustedes recordarán, la mayoría de los que estamos aquí sentados estamos desde el inicio de la administración, y recuerdo que se había propuesto cuando inició esta administración, se habló sobre el exceso de reglamentación o de reglamentos y la necesidad de depurar y conjuntarlos para ayudar a coadyuvar al tema de mejora regulatoria, y dar la posibilidad al ciudadano de tener reglamentos más concretos, claros, etc. Se trabajó por más de un año en la expedición del Código de Gobierno, logrando con ello abrogar un número importante de reglamentos municipales. Hoy con la misma argumentación para la generación del dicho código, se pretende aprobar la creación de un reglamento de mercados. Estableciendo atribuciones a dependencias sin tomar en cuenta que para eso fue creado el Código de Gobierno; regulando lo que ya está establecido en el Reglamento para el Funcionamiento de Giros y en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, dejando fuera al mercado corona, al tener este su propio reglamento, cuando se supone que se trata de regular todos los mercados municipales y que el propio Jurídico Contencioso lo sugiere dentro de sus observaciones que planteo. Tan sencillo que sería adicionar un artículo en el capítulo de mercados del Reglamento para el Funcionamiento de Giros para regular la cesión de derechos de locales. Vaya no hay necesidad de crear un reglamento, por aprobar algo que no tiene razón de ser, y que pese a las observaciones vertidas aún sigue presentando errores de dedo y ortográficos si lo revisamos bien. Lo curioso es que ya no sé si valga la pena comentar las observaciones al documento porque ni siquiera se contempla en el dictamen un apartado donde se justifique el por qué no se aceptan las sugerencias que vuelvo a insistir se hace con el afán de sumar, y únicamente no nos dicen cuales si fueron aceptadas. Quiero comentarles que me siento como en la escuela donde nos palomean lo que sí, nos tachan lo que no, pero sin saber el por qué. De manera específica el Artículo 3. Dice: son autoridades encargadas de la aplicación de este ordenamiento: Las personas integrantes de las Comisiones Edilicias. Lo anterior para tener congruencia con todo el artículo, el cual se refiere cada inciso a personas físicas y no entidades. Artículos 5, 6, 7 y 8 no corresponden a este reglamento, deberían integrarse en el Código de Gobierno Municipal, para eso fue creado según recuerdo. Homologar todo el Reglamento de Mercados y Centrales de Abasto o "Mercados Municipales y Centrales de Abastos". En el artículo 14. Debe de ser transitorio. Se propone: en lo concerniente al Mercado General Ramón Corona, el presente reglamento le será aplicable en todo lo no previsto por el Reglamento del Edificio "General Ramón Corona" del Municipio de Guadalajara." Artículo 15. Primer párrafo sobra un "de". El artículo 16. Fracción IV lo correcto es: el representante de la organización mayoritaria. Porque aquí sería mentira que se integra por las y los

locatarios, lo integra el representante de ellos, entonces nada más sería corregir eso. Si la Dirección de Mercados establece las bases y mecanismos para determinar al representante está por demás que se establezca que éste tiene que presentar los documentos que lo acrediten, pues finalmente es un representante que está sancionado por la parte de la Dirección de Mercados. Artículo 17, convocatorias notificadas, dice: hasta por 24 horas de anticipación. ¿Tratándose de ordinarias? o ¿Extraordinarias? Porque tampoco se especifica, creo que lo correcto sería no "hasta" sino "por lo menos con" 24 horas de anticipación, porque si no está muy estrecho el margen. Artículo 21. Inciso c) acta de nacimiento del titular y sus beneficiarios. ¿Acta de nacimiento de los beneficiarios como para qué? Tampoco le encuentro mucho argumento, de los beneficiarios pues no tendría sentido. Artículo 22, me parece ilógico, dice: acompañar los documentos del artículo anterior, así como: y otra vez piden lo mismo que el artículo anterior. Artículo 23 dice: cumplir con los requisitos del artículo 22, que a su vez dice: cumplir con el artículo 21; en mi opinión está mal. En el artículo 24 dice: 30 días la Dirección de Mercados para ver si cumple con todo, 5 días para enviarlo al jurídico, 10 días para que jurídico resuelva enviarlo a la comisión de mercados. Me parece que 45 días de burocracia para revisar que si está completo el expediente, me parece demasiado tiempo, yo propondría que nos fuéramos al mínimo de tiempo, que pudieran ser 15 días para que mercados revise el expediente ese término me parece razonable. Así como también en el último párrafo se propone: "Una vez publicado en la Gaceta Municipal y vigente que sea el Decreto que autorice una concesión o cesión, la Tesorería Municipal, expedirá la orden de pago correspondiente, conforme a la cuota que fije la Ley de Ingresos Municipal; realizado el pago se procederá a la elaboración del respectivo contrato. Artículo 25, revisar los requisitos del artículo 22 por lo antes señalado por lo que el artículo 22 dice que los del 21. Artículo 29, la Dirección de Mercados, previo estudio del caso que lo requiera, será la responsable de establecer la cantidad de giros iguales en un mismo mercado, la distancia que deberá guardar uno de otro como mínimo o máximo, así como establecer las áreas para la explotación de giros específicos. Aquí solamente comentarles que en el tema de la distancia de dos giros, esta atribución es inconstitucional, ya hay un amparo resuelto en ese sentido y me parece que habría que ser un poco más claro y respetuosos de la propia ley para evitar cualquier amparo que luego nos obligue a hacer cosas que no queríamos hacer y terminamos haciéndolas, como el tema de la rentabilidad de la Villa Panamericana. Artículo 35, una cosa es la revocación del derecho de uso de concesión del local y otra la licencia; no tiene nada que ver que mercados con la licencia del giro del local; eliminar esta referencia, lo correcto es Dirección de Inspección y Vigilancia, no, Dirección de Inspección a vigilancia. En el Capítulo de sanciones: la derogación de las disposiciones relativas a mercados municipales del Reglamento para el Funcionamiento Giros Comerciales, Industriales y

de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, para emitir un nuevo ordenamiento que no contempla un apartado específico de sanciones, constituye a la propuesta del ordenamiento como una normativa irregular e imprecisa, que no se ajusta a los criterios de fondo, forma y técnica legislativa que se exigen para que una iniciativa pueda ser discutida en el Pleno del Ayuntamiento. Pero más allá de todo esto en la etapa en la que estamos, deberíamos esperar la reestructura que el gobierno entrante hará y ver si coincide con el eje rector de esta propuesta. Y lo digo porque me ha tocado estar ya, esta es la tercera administración en la que estoy, que vamos dejando y viene una nueva administración y trae un criterio distinto, al que tenemos nosotros del cómo debe de ser la administración, y luego vienen otras reformas, no sé si valdría la pena que preguntáramos y viéramos, si esto es algo que pudiera ser interesante para dejarlo a la siguiente administración o en su caso, ver si podemos incluso coadyuvar para que hubiese una reglamentación que se ajuste al criterio que ellos traigan; y sería nuevamente por que ha sido la constancia de esta administración, que en unos días estemos aquí sentados discutiendo reformas, a un reglamento recién aprobado porque ya cambiaron las circunstancias, dependencias, comisiones, facultades, por no esperar y querer aprobar todo con urgencia. Lo pongo en la mesa porque ha sido la constante que siempre he estado insistiendo en que haya cosas que tomemos muy en cuenta y que también hay otro tema que me preocupa mucho que tiene que ver con el Jurídico Consultivo, en la discusión del dictamen que se pone a consideración hay que destacar, que si bien se transcriben en parte las observaciones formuladas por parte de la Dirección de lo Jurídico Consultivo, no obstante, muchas de las observaciones de carácter formal para la validación de los procedimientos de concesión de los locales en los mercados municipales, salvo la venta de bebidas alcohólicas, en lo cual se coincide, no fueron tomadas en cuenta en su totalidad, esto pese a que es la propia dirección dependiente de Sindicatura quien tiene la responsabilidad de llevar a cabo los procedimientos aplicables, procurando su debida legalidad y certeza, ya que en caso contrario, dichos funcionarios, sí son sujetos de responsabilidad administrativa y las que se desprendan al no realizar procesos jurídicos apegados a la legalidad, situación que puede poner en riesgo el patrimonio municipal; recordemos que los mercados no son propiedad de los comerciantes, los mercados son propiedad del Ayuntamiento, es patrimonio municipal y creo que aquí tenemos que ser muy claros para que no caigamos en alguna situación de omisión, de exceso o algo, que luego nos reviertan cosas, yo por eso insisto en este tema, pero lo dejo a la interpretación y me pongo a la disposición también, si en algo le podemos dar una última pulida, si ya están decididos a que se apruebe este nuevo reglamento, que pudiéramos en un momento dado antes de que suba al pleno, darle una pulida para por lo menos no dejar cabos sueltos, me pongo a la disposición. Es cuanto.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Muchas gracias regidora, quisiera primero decir que se estableció la mesa de trabajo en lengua incluyente, por eso está todo el proceso y estuvo presente un representante de la Regiduría de usted y estuvo él de acuerdo. Inicio con el tema del lenguaje incluyente, por eso se procesó esa parte, para empezar por algo, pongo a consideración de mis compañeras y compañeros, primero: nosotros fuimos electos hasta el treinta de septiembre, estamos plasmando en un documento, una dinámica de nuestra sociedad y más en el caso de los mercados, que sirvió durante un año, nosotros propusimos y lo digo, yo impulsé junto con otras compañeras y compañeros regidores, un dictamen importantísimo para poder regularizar la situación legal que existe en los mercados, y por un tema de desinformación, etc. Se revirtió, se generaron mesas de trabajo y el planteamiento de este reglamento surge de esas mesas de trabajo, con estos locatarios y concesionarios, obviamente es un tema revisado con el Presidente Municipal Interino, que para mí es el Presidente, seguramente quienes lleguen después habrán de revisar y es el mismo planteamiento que se hacía en la sesión pasada, sino entonces pues ya no sesionemos, y esperemos hasta el treinta de septiembre, porque era el mismo planteamiento que se decía sobre las mesas de trabajo de los tianguis para regularizar cuando lleva ya más de año y medio ese proceso, y es obvio que quienes entren no van a entender el proceso y difícilmente podrán dar respuesta a los ciudadanos; coincido con usted, y con todo lo demás, de todo lo que tenga que mejorarse y corregirse, sobre todo temas que faciliten y sean más eficientes, en el ejercicio de la autoridad y obviamente en este caso de los locatarios, concesionarios y de la gente en general. Pero en cuanto al tema de aprobarlo si estamos en tiempo, insisto soy regidor hasta las doce de la noche del treinta de septiembre y eso me obliga quienes decidieron votar por mi propuesta, le pediría al secretario técnico y a mis compañeras y compañeros, que las aportaciones, algunas importantes que haya que incorporar, las hagamos, con toda la apertura, no tengo ningún otro interés y podamos seguir caminando hacia adelante, inclusive estas mismas se pueden hacer en el mismo desarrollo de la sesión de Cabildo, pero para no llegar allá, se pueden en un momento dado tenerlas y proponerlas en la sesión, para que se sepa lo que se está votando y se está incorporando y todo quede demasiado claro.

En uso de la voz la regidora Eva Araceli Avilés Álvarez: Buenas tardes presidente, compañeras y compañeros, las observaciones las hice llegar al secretario técnico, pero sí enfocarnos un poquito sobre todo en las obligaciones que cumplan realmente al momento de contratar los menores de edad, que realmente tengan el permiso de los padres, papá, mamá o tutor, porque nos encontramos al igual que en el tianguis mercados, con explotación infantil, es una manera de frenar que se cumplan y en el caso de que no cumplan, proceder a la clausura el evento, en este sentido de cuidar,

proteger niñas, niños y adolescentes y evitar la explotación infantil, y las demás observaciones se las hice llegar a su secretario técnico. Es cuanto.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Quisiera si están ustedes de acuerdo, pedir al secretario técnico que las observaciones que nos están dando, las incorpore en negritas, para que todos tengan conocimiento antes de firmar el dictamen y quede claro el tema, sí quedara alguna situación extraordinaria pues tendría que ser en la sesión de cabildo, con mucho gusto lo hago. Regidora Verónica, me quedé con lo del Mercado Corona, coincido con usted, en el tema de que se debe de precisar, incorporarlo aquí para que no quede separado, coincido plenamente, hay cosas que por supuesto pueden mejorarse, precisarse más que nada, para que sea un reglamento más eficiente y sirva, y al final por primera vez se estaría haciendo con la participación, insisto, de los tres entes, la parte ejecutiva, con los ciudadanos que en este caso locatarios y concesionarios y de la parte de cabildo, regidoras y regidores. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

En uso de la voz el regidor Miguel Zárate Hernández: Muchas gracias, yo entiendo la postura de mi compañera Verónica, yo lo que quisiera culminarles a que nos pudieran enviar la versión terminal con las sugerencias que usted hace, con las peticiones de cambio que hemos hecho los que estamos aquí en la mesa, para poderle dar una revisada, si en el proceso antes de la sesión de Cabildo, tenemos comunicación con el secretario técnico, para poder aclarar las dudas, lo podemos hacer en ese tiempo y si no, puntualmente poder observar las peticiones o las aclaraciones que así se conduzcan en la sesión del Pleno.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Coincido plenamente, la iniciativa surge de un proceso de socialización de un problema que de alguna manera quisimos resolver, pero por lo menos se dio a conocer, que existe en los mercados, les puedo adelantar algo, en el mercados de Abastos no tiene concesiones, tiene contratos de arrendamiento, el mercado Corona al ser una inversión que el Ayuntamiento sigue pagando, no recuerdo la figura con la que se hizo, entonces tiene un reglamento distinto, es decir tiene que ser cubierto con un reglamento de manera general, pero tiene un proceso, por otra parte al darse a conocer todo esto, surgió un trabajo, que creo que ya contrataron abogados, etc. por parte de varios locatarios y concesionarios, se instalan mesas de trabajo y se lleva un proceso. Quiero decirles que la iniciativa, si bien es de la entonces Síndico, quien la presenta, es el aparato jurídico del Ayuntamiento, por lo menos quienes se presentaron ante mí, fue el Director Jurídico de lo Consultivo, es decir, ellos lo llevaron, nosotros lo procesamos, se hicieron las mesas de trabajo y hoy todavía se está enriqueciendo y se podrá seguirá enriqueciendo hasta previo a la sesión de Cabildo; lo único que sí definiendo y creo que hay una gran coincidencia de todas y todos, es que hay un proceso de

tiempo, más de un año, se llega a una conclusión general, que es algo que le va a servir a la ciudad, y que por supuesto hay que sacar y tendrá que enriquecerse para que la siguiente administración además pues no tenga que corregirle nada, simplemente tengan los instrumentos que nosotros en su momento no pudimos tener, para llevar a cabo los avances que hubiéramos querido.

En uso de la voz el regidor Víctor Manuel Páez Calvillo: Gracias presidente, compañeras y compañeros, sin duda y coincidiendo con las exposiciones del compañero Miguel Zárate y del señor presidente de la comisión Eduardo Almaguer, en el sentido de que ha sido cerca de dos años este trabajo, desde la Comisión de Mercados inicialmente, la Comisión de Gobernación posteriormente, y que incluso hasta en el Cabildo se llevó a cabo un debate sonoro sobre este tema y que hubo locatarios y dirigentes de los locatarios, estuvieron presionando y se abrieron estas mesas de diálogo, de negociación, que permiten la conclusión que hoy está en esta mesa, entiendo perfectamente la posición de la regidora Verónica Flores, de llegar a ciegas porque estuvo tres o cuatro meses fuera de del Ayuntamiento, pero creo que lo que aquí deberíamos estar haciendo presidente, es someter a la votación de este dictamen con las modificaciones que una mesa de trabajo realizada por los regidores o los asesores, como lo quieran ver, determine esas modificaciones, porque muchas de esas modificaciones son letras, son cuestiones de texto, salvo dos o tres puntualizaciones muy claras; creo que sí vale la pena, discutir, analizar, ver, pero más allá de eso, si creo esta comisión tendría hoy de someter a la consideración de las y los regidores si estamos o no estamos de acuerdo ya con el terminado del texto y que sí haya un punto, que establezca una mesa de diálogo encabezada por el secretario técnico de esta comisión, junto con los asesores o los regidores que pretendan estar en esa misma mesa, haciendo las puntualizaciones de modificación del texto que aprobemos el día de hoy, que se circule ese documento e inmediatamente después quedan solventadas las dudas o los planteamientos de cada uno de nosotros, entonces ya firmamos el dictamen aprobado de este trabajo en serio, porque ya van o esta es la tercera sesión queriendo aprobar este documento por no haber cuórum, hoy me imagino que la posición de la regidora es que no se apruebe hasta que no se involucren sus planteamientos, sería ya tardar y retardar algo, que ya está demasiado discutido, demasiado observado por todas y todos los integrantes de esta comisión.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Yo quisiera si me permiten ir cerrando este proceso. Primero.- es votar este dictamen. Segundo.- todas las observaciones y precisiones que se pudieran hacer, las hago mías, si me lo permiten, y las propongo en el Cabildo, el ánimo es que podamos avanzar, y Tercero.-

vamos a dejar una solución a un problema, no lo contrario, vamos a clarificar y a precisar muchísimo de lo que está sucediendo, entonces pediría y pasaría a someter a votación y les pediría para ser más prácticos, hicieran llegar sus propuestas y que el próximo martes se reunieran, que se convocaran a los secretarios técnicos, con las propuestas, todas las que faltaron de incorporarse, insisto la mayoría son de dedo, algunas sí son relevantes, hay que reconocerlo y finalmente con eso pasemos a la firma del dictamen para que pueda ser votado en la sesión de Cabildo, e insisto si además de ello, posterior surgiera algo más, con gusto haremos nuestras esas peticiones.

En uso de la voz la regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Muchas gracias, perdón por mi falta, no estoy tratando de dinamitar el tema ni mucho menos, al contrario, dije al inicio los señalamientos que creo se deben de hacer, bajo mi criterio y que creo que deben de observarse y digo, si gustan aprobamos aquí el dictamen y camino al Pleno le mejoramos, con la finalidad y créanme que lo hago con toda la responsabilidad de mundo de que las cosas salgan lo mejor posible; el hecho de que tengamos aquí a todos los locatarios de Guadalajara, no quiere decir que sea un reglamento bien, una cosa es el consenso de los que ellos quieran, y les convenga y todo, y otra cosa son los criterios jurídicos, porque es nuestra obligación que aprobemos los reglamentos que defiendan el patrimonio municipal, esa es mi única situación, y lo hago con toda la responsabilidad, con la finalidad de sumar; hablaba de la siguiente administración si lo creían conveniente, y sino nosotros lo aprobamos, lo digo porque ya está la Comisión de Transición, si en algo podamos abonar, y sino no hay problema, nosotros simplemente aprobamos una iniciativa que se presentó con la finalidad de que se supone que todo tiene que ver para mejorar las condiciones de quien utilizan, se sirve, etc. de los mercados municipales, con la finalidad de que lo único que se haga es proteger el interés público, este es nuestro objetivo, nuestra obligación, y hablaba del tema del Jurídico Consultivo, nada más que revisemos muy bien las facultades de un lado y de otro para evitar dejar suelto el tema jurídico; miren por ahí dice un amigo que es ingeniero, que los abogados son muy mañosos, que un día decimos que sí se puede y otro día no se puede, aunque sea el mismo supuesto, entonces no dejemos ningún tema suelto que le dé la posibilidad a abogados o a gente que litigue en contra del Ayuntamiento para dañar el patrimonio municipal; porque quienes finalmente tienen la obligación de defender el patrimonio municipal, son quienes están en el jurídico y ellos tienen muy claras cuales son sus funciones; me vuelvo a poner a disposición si en algo puedo ayudar para hacer las modificaciones que sean necesarias, lo hacemos camino al Pleno, no hay problema, de una vez podríamos aprobar este dictamen para no retrasar más porque no es mi finalidad

retrasar el tema, lo que podamos hacer con mucho gusto, me pongo a la disposición. Es cuanto.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Sí estamos haciendo las cosas bien, sí se tomó en cuenta a los concesionarios, sí participó el Jurídico Consultivo, el Jurídico Contencioso, la Sindicatura, la Unidad de Análisis Reglamentaria, la Dirección de Mercados, sí participaron los secretarios técnicos de los regidores, sí se buscó integrar a todos, sí vamos a integrar lo que haga falta, me siento plenamente que estoy haciendo bien las cosas, no estoy poniendo en riesgo absolutamente en nada del patrimonio del Ayuntamiento, lo estamos defendiendo y sí queremos mejorar el tema que queremos sacar. No quiero que quede, porque lo que usted está diciendo es como: “es que están haciendo las cosas mal, pero bueno, yo estoy de acuerdo, yo estoy diciendo” yo de mi parte si soy muy claro, sí se hicieron las cosas bien, sí hay que mejorarlo, porque todo se puede mejorar, sí hay errores de dedo como usted lo dice, lo reconocemos, pero sí se hicieron las cosas bien, sí se está cuidando el patrimonio, contrario a otras administraciones, sí se está cuidando, tan es el caso, de que aquí hemos inclusive turnado a Contraloría y hemos rechazados sesiones o concesiones que no corresponden, hemos encontrado violación de documentos, violación de firmas, falsificaciones, si estamos claros por lo menos la presidencia de esta comisión, que además presido mercados, estoy muy claro en lo que estamos haciendo y lo que es necesario, para mí es fundamental que vayan todas las fuerzas políticas, porque es un tema de gobierno; yo no hice la iniciativa, sí la revisé, sí la encargue y me retiré de la discusión, no tengo el menor interés personal, sino público que las cosas salgan, y en ello coincido con quien dice que sigamos revisando, pero al final lo que sí no voy aceptar, por eso dejo muy clara mi posición, es que si estoy de acuerdo en escuchar a la gente, en escuchar a los que viven en el día a día y por supuesto en mi responsabilidad de cuidar el patrimonio y por lo que se ha trabajado, este reglamento refleja e integra tres visiones, ejecutiva, la administrativa, la visión del Cabildo en las representaciones de la responsabilidad que tenemos y por primera vez la de los locatarios y concesionarios y dejar con mucha claridad la posibilidad de que puedan seguirse regularizando, lo expreso con el mayor respeto, esa es mi posición, la someto a consideración de mis compañeras y compañeros regidores, para que podamos darles instrumentos efectivamente como lo dijo el hoy alcalde con licencia, en su campaña hizo el compromiso de hacer e impulsar corredores comerciales en los mercados municipales, no la cumplió porque tuvimos pandemia, como no se cumplieron muchas cosas que queríamos, pero al menos es dejar las bases para que eso se pueda hacer realidad en la siguiente administración, en este caso quienes vayan hacer los funcionarios, quien la va a gobernar, y por supuesto en mi caso y desde donde yo esté les habré de hacer los comentario

públicos, de un problema que conocí, que conozco a fondo, y que parte de la solución muy importante se está reflejando en este momento.

En uso de la voz la regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Perdón si no me doy a explicar y si se cree que lo que estoy haciendo es una crítica, no, no, al contrario, ofrezco una disculpa, de inicio, sino he estado presente en todas las mesas, si no he participado en todo, y por haber estado de licencia me perdí de algunas cosas, pero eso no quiere decir que yo esté en contra, vuelvo a repetir, al contrario, la idea es que busquemos que haya los mayores elementos para darle certeza jurídica, tanto a unos como a otros, y no estoy criticando el trabajo de nadie, ni mucho menos, al contrario, y me vuelvo a ofrecer, si en algo puedo servir, para tratar de aportar lo más que se pueda, si es que legalmente cabe esa posibilidad, estoy en la mejor disposición; ofrezco una disculpa a todas y a todos si en algo he faltado, tratando de dinamitar o criticar el trabajo, no, al contrario, que bueno que se siga trabajando en esto, y creo que el estar aquí nos obliga a buscar cómo darle a los ciudadanos las herramientas necesarias, para tener un trabajo y un servicio a la ciudadanía en las mejores condiciones. Es cuanto.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: El planteamiento concreto sería, sometemos a votación posterior a su aprobación y se estaría convocando a una mesa de trabajo el próximo martes, para tener la redacción lista y que esté a disposición de ustedes a partir del próximo miércoles, con la apertura, porque además la ley así lo establece y es una libertad de todas y todos ustedes, de hacer cualquier otra aportación y corrección si fuera el caso, en la sesión de Cabildo si así se tuviera que hacer. Si no hubiese algún otro comentario más, pregunto a mis compañeras y compañeros integrantes de esta comisión, si es de aprobarse el presente dictamen con todas las aportaciones y acuerdos que estamos tomando. Si es así, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

APROBADO.

V.- Clausura.

Y no habiendo más asuntos que tratar por los miembros de esta Comisión, se procede a declarar **CLAUSURADA** la novena sesión extraordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia del Ayuntamiento de Guadalajara, siendo las 13 horas con 56 minutos, del viernes **16 de julio de 2021**.